ORDENANZA Nº 010 71.-

<u>VISTO</u>: la necesidad del equipaniento de maquinarias ; motival rodante de esta Amiripalidad; <u>CONSIDERANDO</u>: que se han llenado los recandos legales corresfondientes para la adquisición de una motolarredora, regadora, recolectora, que al llamado a licitación pública correspondiente, según asta de apertura, se presentaron las firmas "bantos F. Jutierrez" de sféri ; "huisj. 2 rorsa z bia: de Oricativo (bórdola), que la efecta de huis J. D. Scorra z bia se ajusta a las condiciones estipuladasen al licitación pública efectuado; que el precio cotizado se considera normal; que esta firma es provedora de numerosas humicipalidades; bomunas; que el Banco Provincial de Lanta Fé diforie de una hínea de cúditos fais equipamiento de maquinarias; bor ello, el Internetente Humicipal de bostado, en uso de sus facutado soucienes la siguiente <u>ORDENANZA.</u>

ARTICULO 12): Adjudicase la licitación pública para la provisión de una motobanedora-regadora-recolectora según Resolución 10º 002/71, a la firma "his J.D. Acorga j bia" de Oncativo (birdeta) quien ha ofrecido una motobariadora-regadora-recolectora marca "Ufana" de industria argentiña, de las siguientes características. repillos de suspecision flotante y reguladores de actura individuales; tobra capacidad 2,500; tauque de riego 650 litros; luces: dos faros delanteros, uno lateral zhices de estacionamiento réglamentarias, frenos hidráulicos en ambas medas delanteras; antopropulsada por motor Perkius gasolers, models 4-203, caja de relocidad de tres marchas de arance zuna de retroceso. Precio de la midad sin cabina, puesta en fálica: \$ 41.500. , Edicionales: mua) catina metálica de grain visual, con sus correspondientes vidrios laterales y traseros conedizos, limpiaparalrisas, lig ruterior, etc. \$ 1500 " Un carretel para armar cepillos

rechector de retaliario, una placa de allamante para arman cepillo cordenero de recambio jun aparato para armar repellos \$1.200,00 Precio total de la midad \$51.200,00 (peros ley 12.188 linculata jun mil doscientos) -ARTICULO 2! La presente adquisición se efectuará en las signien tes condiciones: 10% contado, 90% oredito baucario. -ARTICULO 32): Impútase el gasto que demande la presente adquiscion a "Anticipo Presupuesto 1.971"-ARTICULO 49): bomuniquese, publiquese, registuse ; archivese. -Tostado (ofi), Margo 18 ac 1971 -N.C. GUILLERMO JUAN DOMINGO CRESPO ALCIDES LEONARDO AVALA SECRETANIO DE GORIENNO INTERINO INTENDENTE MUNICIPAL NUNHIPALIDAD DE TOSTADO